



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OTERO

El pleno del Ayuntamiento Otero, en sesión celebrada en fecha 9 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente la plantilla orgánica de personal correspondiente al ejercicio de 2020.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por resolución de la Alcaldía número 2/2020, de 6 de enero de 2020, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Y ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OTERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2020

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1 Escala de Administración General

Subescala	Grupo	Plazas	Defin. (1)	Vac. (2)	Ofer. (3)
Subescala Administrativa	C1	1	0	1	0
Subescala Auxiliar	C2	1	0	1	1
TOTAL		2	0	2	1

(1) Plazas de funcionarios cubiertas definitivamente.

(2) Plazas vacantes.

(3) Plazas incluidas en ofertas de empleo público de ejercicios anteriores

(4) No se incluye la plaza de la escala de Habilitación Nacional, Secretaria-Intervención, por estar integrada en la Plantilla del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, al estar agrupado el puesto con el citado Ayuntamiento.

2. PERSONAL LABORAL

Categoría	Grupo	Plazas	Fijo	Temporal (5)	Vacantes	Observaciones
Administrativo	C1	1	1	0	0	
Personal de limpieza de edificios	E	1	0	1	1	Plaza a cubrir por oferta de empleo público o por consolidación del empleo temporal
Oficial de servicios de mantenimiento	C2	1	1	0	0	
Auxiliar SAD	C2	5	0	5	5	Plazas a cubrir por oferta de empleo público
TOTAL		8	2	6	6	

(5) Plazas cubiertas por personal laboral temporal.

Otero, 6 de enero de 2020.–El Alcalde, Fernando Pedro Chouciño Rivera.

N.º I.-86